



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio quince de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	JUAN ESTEBAN RESTREPO PEREZ
Radicado	05001-31-03-015-2019-00065-00
Asunto	REQUIERE-INCORPORA Y CORRE TRASLADO

Se recepciona correo aportado por el apoderado de la ejecutante, con el fin de requerir a la empresa **LAKUM S.A.S.**, para que dé respuesta del oficio N° 373 del 2 de diciembre de 2020, toda vez que a la fecha no se vislumbra respuesta de la medida decretada.

Por lo anterior se hace necesario requerir al representante legal de la empresa o a la dependencia encargada **LAKUM S.A.S.**, para que se pronuncie con respecto al embargo decretado en oficio N° 373 del 2 de diciembre de 2020 e informe lo pertinente.

De otro lado se incorpora y se da su respectivo traslado a la contestación de la demanda presentada por el curador.

RICARDO LEON QUENDO MORANTES

JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3076e51af64e33437daf2804b5ef89b35b966df2a004cd4519f2b422af5aa01**

Documento generado en 15/07/2021 04:05:12 PM